

CONSIDERANDO

- Que** el 26 de mayo se celebra el "DIA DEL PERIODISTA DEL LITORAL", consagrado a reconocer la responsable e ineludible labor del periodismo regional, que redundará de manera positiva en el ámbito nacional;
- Que** asumiendo el legado del inmortal Eugenio de Santa Cruz y Espejo, figura insigne del periodismo nacional, la prensa se ha constituido en valuarte de la democracia y garante de los derechos y las libertades inherentes al pueblo ecuatoriano;
- Que** el señor licenciado **GUILLERMO LOPEZ MERO**, durante **45 AÑOS** de infatigable labor periodística en la radiodifusión manabita y, como directivo de los principales organismos colegiados de los medios de difusión colectiva de la provincia y del país, ha contribuido decididamente al progreso y desarrollo de la clase periodística y de sus órganos de expresión en el ámbito nacional;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y perseverancia de sus mejores ciudadanos por alcanzar los objetivos propuestos en la comunicación social moderna ; y,
- En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Reconocer y felicitar al señor licenciado **GUILLERMO LOPEZ MERO**, por su invalorable actividad en favor de las organizaciones clasistas del periodismo manabita y nacional.

Presentar su nombre como ejemplo para las futuras generaciones del periodismo provincial y nacional.

El arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Diputado por la provincia de Manabí, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor licenciado **GUILLERMO LOPEZ MERO** con la Medalla al Merito Periodístico "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL